

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

29390 *INGENIERÍA DE SISTEMAS PARA LA DEFENSA DE ESPAÑA, S.A. (ISDEFE) (SOCIEDAD ABSORBENTE)
INGENIERÍA Y SERVICIOS AEROESPACIALES, S.A. (INSA)
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con el artículo 43 de la ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la Sociedad "Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A." (Isdefe), celebró Junta General universal de socios el 10 de octubre de 2012 y aprobó por unanimidad la fusión por absorción de "Ingeniería y Servicios Aeroespaciales, S.A." (INSA) (Sociedad absorbida) por "Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A." (Isdefe) (Sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar que "Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A." (Isdefe) es titular de la totalidad del capital social de la sociedad absorbida y que la presente operación de fusión se halla enmarcada en el supuesto del artículo 49 de la Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión mientras no se les garanticen sus créditos; podrán ejercer este derecho mediante comunicación escrita a la sociedad, durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo.

Madrid, 10 de octubre de 2012.- Isabel Torres Fernández. Secretaria no Consejera del Consejo de Administración de Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España, S.A. (Isdefe).

ID: A120076569-1